Ricaurte
Alcaldía Municipal

56

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C O

Que, de conformidad con la hoja de vida, certificados de estudios y experiencia aportada en la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), y como resultado de análisis y valoración de los mismos, el (la) señor (a): **DOLLY XIMENA JAVELA GONZALEZ,** con C.C. 1.027.400.464 de Ricaurte - Cundinamarca está en capacidad de ejecutar el siguiente objeto: **"SPL-DU15-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA DIRECCION DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA".**

El presente Certificado se expide en la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), en el mes de octubre de 2026.

ING. ANGIE PAOLA CASTILLO OBANDO
DIRECTORA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL